



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 990/00, hasta el 31 de diciembre del año 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el ayudante -contratado- del Archivo General del Poder Judicial, señor Carlos María GRIMA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION